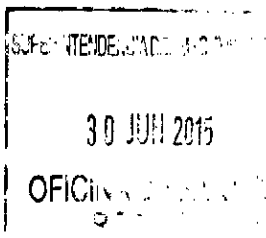




COMPAÑÍA ELÉCTRICA TARAPACA S.A

GERENCIA GENERAL N° 32

Santiago, 30 de junio de 2015



MAT: 1. Solicita ampliación de plazo para presentar programa de cumplimiento. 2. Solicita ampliación de plazo para presentar descargos. 3. Acompaña documento

ANT: Res. Ex. N° 1/ ROL F-017-2015, de 9 de junio de 2015.

Señor
Federico Guarachi Zuvic
Fiscal Instructor de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos N° 280 piso 8

PRESENTE

Ref.: Expediente Sancionatorio N°F-017-2015.

Eduardo Soto Trincado, en representación de **Compañía Eléctrica Tarapacá S.A** continuadora legal de la Empresa Nacional de Electricidad San Isidro S.A., ambos domiciliados para estos efectos en Santa Rosa N° 76, piso 13, comuna Santiago, Región Metropolitana, en procedimiento sancionatorio **F-017-2015**, y en conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, vengo en solicitar a Usted se sirva otorgar una ampliación del plazo de 10 días hábiles para la presentación de un **programa de cumplimiento**, respecto de los cargos formulados mediante Res. Ex. N° 1 ROL F-017-2015, de 9 de junio de 2015, por el máximo que en derecho corresponda.

La solicitud se funda en la necesidad de recopilar, ordenar y citar de manera adecuada los antecedentes técnicos y legales que sustentarán la elaboración y posterior presentación del programa de cumplimiento, los cuales son necesarios para definir las metas y acciones de éste y cumplir con los requisitos de presentación que establece la Ley Orgánica de esta Superintendencia y el Decreto Supremo N° 30/12 del Ministerio de Medio Ambiente.

Por tanto, solicito a Usted se sirva acceder a la solicitud de **ampliación del plazo** otorgada para la **presentación de un programa de cumplimiento, por el máximo que en derecho corresponda.**

PRIMER OTROSÍ: Solicito a Usted se sirva otorgar **ampliación del plazo** de 15 días hábiles indicado para la presentación de **descargos**, respecto de los cargos formulados mediante Res. Ex. N° 1 ROL F-017-2015, de 9 de junio de 2015, **por el máximo que en derecho corresponda**, en virtud del artículo 26 de la Ley N° 19.880.

La ampliación de plazo para la presentación de los descargos es necesaria para hacer valer efectivamente el derecho a defensa de mi representada, tanto para recabar antecedentes que permitan desvirtuar algunos fundamentos de hecho que configurarían las infracciones imputadas, como esgrimir componentes disuasivos de la sanción aplicables.

SEGUNDO OTROSÍ: Solicito a Ud. Tenga por acompañada a esta presentación, copia autorizada de escritura pública que acredita mi personería para representar a Compañía Eléctrica Tarapacá S.A.

Saluda atentamente a Ud.,



Eduardo Soto Trincado
p.p COMPAÑÍA ELÉCTRICA TARAPACA